

---

## Memorias

**Frédéric Vacheron Oriol**

Exrepresentante de la UNESCO en México



La noción de Patrimonio Mundial siempre ha estado muy presente en mi trabajo en Naciones Unidas. En 1992, la *Convención del Patrimonio Mundial* celebraba sus 20 años y, en ese momento, yo formaba parte de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), que se estableció para garantizar la implementación de los acuerdos sobre la solución política integral del conflicto de Camboya, un tratado de paz para poner fin a la inestabilidad y restablecer la democracia. Tuve la oportunidad de visitar Angkor, ubicado en la provincia de Siem Riep, uno de los sitios arqueológicos más importantes del Asia Sudoriental. Mi visita fue particularmente impactante, primero por la belleza de este sitio, con sus magníficos templos ornamentados con innumerables esculturas, cubierto en gran parte por la selva, por la importancia histórica ya que representa lo que era la capital del Imperio jémer y por el contexto de postconflicto del país.

Camboya seguía, en aquel entonces, asolada por conflictos y enfrentamientos. Sin embargo, a pesar de que casi ningún turista se atrevía a visitar el sitio por temas de seguridad, tuve la oportunidad de ir dentro del marco de mis funciones de Oficial de Naciones Unidas dedicado a temas de postconflicto y así comprender cómo su preservación, su reciente reconocimiento en 1992 como Patrimonio Mundial y la puesta en marcha de un vasto programa de salvaguardia, podrían ayudar a la reconciliación y la paz. Esta experiencia me inspiró un pensamiento intuitivo sobre la relación entre preservación del patrimonio y seguridad internacional, papel de la conservación del Patrimonio como garantía de paz que muchos años después será reconocida de manera oficial por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Hace 20 años, en 2002, fui parte de los festejos por el 30 aniversario de la *Convención del Patrimonio Mundial* de la UNESCO. En

aquella época se hablaba ya de grandes logros; por una parte, se había superado la visión “monumentalista” que se manejaba del Patrimonio Cultural y de los cánones de la estética occidental y, por otra parte, a través de la revisión de los criterios de inscripción que se hizo en 1994, se había logrado identificar la excesiva presencia en la *Lista del Patrimonio Mundial* de centros históricos y edificios religiosos, en su mayoría cristianos.

Ese 2002 fue un año de grandes acontecimientos, y pienso que la coronación de los sucesos del periodo tuvo lugar con la *Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial* (junio de 2002), la cual reafirmaba con fuerza el carácter de la Convención como instrumento irremplazable de cooperación internacional para la protección del patrimonio de Valor Universal Excepcional, el reconocimiento de su universalidad y la necesidad resultante de asegurar que la misma proteja al Patrimonio en toda su diversidad, como un instrumento para el desarrollo sostenible de todas las sociedades a través del diálogo y el entendimiento mutuo.

Curiosamente, en aquella época dirigía la Unidad de los Pueblos Indígenas de la División de Políticas Culturales, y tenía el honor de representar a la UNESCO en el recién creado Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Sin duda, el involucramiento y la participación de las comunidades en la implementación de la Convención, era en aquel momento un tema sensible y propenso al debate; no obstante, al final pude ser testigo no solo de la redacción del documento de Budapest y de sus cuatro objetivos estratégicos, también, cinco años después, de la incorporación de la célebre quinta “C”, que ponía de relieve la importancia de la participación de las comunidades locales en la preservación del Patrimonio Mundial.

Hoy, recordar la experiencia de explicar a las comunidades indígenas del mundo y a los más de 3 000 participantes del Foro Permanente, los mecanismos de la UNESCO para inscribir sitios en la *Lista del Patrimonio Mundial*, es por demás satisfactoria, sobre todo cuando se trata de definir el patrimonio desde una concepción más antropológica. Prueba de esto último es el Parque Nacional de Uluru-Kata Tjuta, reconocido como Patrimonio Mundial en 1987 y donde muy acertadamente, más allá de sus espectaculares formaciones geológicas, se reconoce el justo valor al sistema ancestral de creencias de una de las sociedades humanas más antiguas del mundo, un sitio sagrado del pueblo aborígen de los anangu.

No cabe duda que el Patrimonio Mundial se ha convertido en uno de los aspectos más conocidos y populares de la actuación internacional en todo el mundo, y su desarrollo a largo plazo pareciera aún más importante precisamente por este motivo. Los sitios del Patrimonio Mundial se han convertido en un foco de mejores prácticas en diversas áreas, incluyendo las de conservación, sostenibilidad y participación de las comunidades.

Como todos ustedes saben, el brote inicial de la Convención fue una idea muy sencilla: “Algunas cosas merecen preservarse para siempre”. Esta idea, aparentemente simple, se convirtió en un reto importante, y la búsqueda constante de objetos y sitios que merecían protegerse suscitó incontables cuestiones fundamentales que 50 años después se siguen integrando y explorando.

En el periodo que va de 2004 a 2008 tuve la oportunidad de viajar a Cuba, donde formé parte de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, dirigida entonces

por Herman van Hooff. La interacción y el trabajo con personalidades de la *expertise* de Eusebio Leal y Sylvio Mutal dejó huellas muy profundas en mi carrera profesional, así como también en la concepción que se tenía a nivel regional de los modelos de gestión y conservación de nuestro patrimonio latinoamericano. El *dossier* “Una experiencia singular. Valoraciones sobre el modelo de gestión integral de La Habana Vieja, Patrimonio de la Humanidad”, de 2006, resultó un parteaguas en la materia, toda vez que constituyó un modelo inédito de gestión que despertaba la sensibilización cultural a través de la participación comunitaria.

Uno más de los proyectos emblemáticos en la región desarrollado durante mi estancia en el Caribe, fue la Ruta del Esclavo. Cuba es uno de los países que experimentó el periodo más largo de esclavitud en el mundo; durante casi 400 años, de los 2.5 millones de personas esclavizadas que fueron trasladadas a las colonias españolas desde África, casi 40% fueron llevados a la isla.

La ignorancia o la ocultación de acontecimientos históricos importantes constituye un obstáculo para el entendimiento mutuo, la reconciliación y la cooperación entre los pueblos. A partir de esta premisa, el proyecto de la UNESCO, cuya consigna es “resistencia, libertad, patrimonio”, rompió el silencio sobre la trata negrera y la esclavitud que afectaron a todos los continentes y provocaron trastornos considerables que modelaron nuestras sociedades modernas, y también motivó el reconocimiento en la *Lista del Patrimonio Mundial* de tres sitios cubanos: el Valle de los Ingenios, el Valle de Viñales y el Paisaje arqueológico de las primeras plantaciones cafetaleras, sitios que además de verdaderas herramientas educativas, son también sitios de memoria para la comunidad afrodescendiente.

En 2007, en respuesta a la solicitud de las autoridades de la República Dominicana, la Oficina de la UNESCO en La Habana organizó una misión de asistencia técnica al sitio La Isabela, encabezada por Grazia Piras y Carolina Castellanos, con el fin de analizar sus valores y su estado de conservación. Tal como sucede con la Ruta del Esclavo, este espacio cultural resalta como sitio de memoria dada su significación para la historia de América Latina y el Caribe, pues fue el primer asentamiento español en el Nuevo Mundo, fundado por Cristóbal Colón en 1494. El sitio histórico y arqueológico de La Isabela está inscrito en la *Lista Indicativa* de República Dominicana desde el año 2002.

Considerando la configuración de ruta cultural, en 2008 se desarrolló el Proyecto “La Ruta del Cacao en América Latina y el Caribe: diversidad cultural hacia un desarrollo endógeno”. Desde la Oficina Regional de Cultura estábamos convencidos de que el impulso de este itinerario favorecería a través de fundamentos teóricos y metodológicos un conocimiento integral sobre este cultivo y sus prácticas ancestrales, pero sobre todo permitiría establecer vínculos entre los más de 15 países y comunidades en los que el cacao tuvo presencia.

En julio de ese mismo año asumí el cargo como especialista del Programa de Cultura para el Cono Sur (Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay) en la Oficina Regional de UNESCO Montevideo. Desde ese punto se dio seguimiento a los trabajos sobre la Ruta del Esclavo y el Patrimonio Mundial, este último, con especial énfasis en el tema del turismo y con el apoyo y colaboración de la cátedra UNESCO de Turismo Cultural de Buenos Aires.

En 2010, Uruguay inscribió parte de la obra del ingeniero Eladio Dieste en la *Lista*

*indicativa* de la Convención, con el nombre “Arquitectura moderna del siglo xx de la ciudad de Montevideo”. Vale la pena comentar que la obra del ingeniero Dieste cuenta con múltiples declaratorias nacionales como Monumento Histórico y, además en su momento, motivó la creación del Proyecto Educativo Dieste: “Creatividad, sostenibilidad y apropiación social del patrimonio: la obra de Eladio Dieste”, mismo que se ha implementado con éxito en seis instituciones educativas de la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO en Uruguay.

Durante mi ejercicio profesional en esta parte del continente, en esta etapa, incluido mi nombramiento en 2014 como director del Observatorio UNESCO Villa Ocampo, el trabajo fue multidisciplinar, y si bien el enfoque del Patrimonio Mundial tenía por sí solo un peso específico, cabe resaltar la vinculación tan importante como necesaria que nuestro trabajo tuvo en la noción de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Mucho antes de la adopción de *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* en 2003, la Convención de 1972 había integrado el concepto de *Patrimonio Intangible* con el *Criterio vi*), que se refiere a los sitios que están “directa o materialmente asociado[s] con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional”. Es sobre la base de este criterio que se creó el concepto de “Patrimonio del Nunca Más”, relacionando de manera estrecha el patrimonio a la protección de los Derechos Humanos y al deber de memoria.

En Latinoamérica tuve la oportunidad de contribuir en los primeros trabajos para impulsar la inclusión del Museo Sitio de Memoria ESMA en la *Lista del Patrimonio*

*Mundial* de UNESCO y del predio Espacio Memoria y Derechos Humanos como zona protegida. En 2015, UNESCO Argentina brindó su apoyo técnico a la Dirección de Organismos de Derechos Humanos de Espacio Memoria y Derechos Humanos, para facilitar la inscripción en la *Lista Indicativa* del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Este apoyo técnico acompañó también varias acciones del Observatorio UNESCO Villa Ocampo, como diálogos y exposiciones para que la ciudadanía entendiera el sentido de la patrimonialización de lugares de la memoria de acontecimientos trágicos, es decir, el sentido de la patrimonialización de sitios que son íconos del sufrimiento y la resistencia a violaciones de Derechos Humanos. El reconocimiento internacional de estos sitios les dará un sentido universal, puesto que se considerará entonces que estas violaciones no solo han afectado los derechos más elementales del pueblo argentino, sino que han atentado gravemente contra la dignidad humana y la humanidad en su conjunto.

La candidatura cimienta el valor universal excepcional por ser testimonio y símbolo del terrorismo de Estado basado en la desaparición forzada de personas, y por ser testimonio y símbolo de la importancia de la persuasión y el consenso social como medios para obtener justicia. En la actualidad, un equipo de trabajo desarrolla las tareas necesarias para recabar el apoyo de diversos grupos de interés y completar el expediente de nominación e integrar la *Lista del Patrimonio Mundial* de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

De manera general y más allá del ejemplo muy ilustrativo del “Patrimonio del Nunca Más” de Argentina, la consideración de componentes inmateriales ha estado presente en la implementación de la *Conven-*

*ción del Patrimonio Mundial* prácticamente desde sus inicios, aunque con mayor frecuencia en los últimos años. Tuve la oportunidad de participar en la integración de este concepto en varios proyectos relacionados a sitios del Patrimonio Mundial en Uruguay. Por ejemplo, en la formulación del Plan de Gestión del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento, y en el propio Paisaje cultural industrial de Fray Bentos, inscrito en el listado de la UNESCO en 2015, tratamos de hacer más visibles los vasos comunicantes entre las Convenciones de 1972 y 2003, así como la imposibilidad de disociar lo material de lo inmaterial en la valoración del patrimonio.

Finalmente, llego a México con alegría y entusiasmo antes de concluir el 2018, y sobre todo con un reto por delante, habida cuenta de la posición tan sobresaliente que este país tiene en el ámbito del Patrimonio Mundial. Como lo he dicho en anteriores ocasiones, nuestro país cuenta prácticamente con todas las categorías del patrimonio reconocidas por la Convención del 72.

Ante tal responsabilidad, como representante de la UNESCO México quise orientar las pautas de nuestro quehacer hacia la profundización de la relación e interacción entre tres temas fundamentales: patrimonio, desarrollo sostenible y comunidades. Por ello, se ha hecho mayor hincapié en programas de turismo cultural y agendas urbanas en ciudades históricas.

A lo largo de 2022, por ejemplo, a propósito de la iniciativa sobre la Cooperación Sur-Sur y Triangular, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC), la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial y nuestra oficina, han llevado a cabo el proyecto “Cooperación Sur-Sur para el Desarrollo del

Turismo Sostenible en las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial”, con el fin de mejorar las capacidades de las autoridades locales, el sector privado y las comunidades, para lograr un crecimiento sostenible y la recuperación del sector turístico tras la pandemia.

Asimismo, hemos establecido líneas de colaboración con los gobiernos municipales de Querétaro, Puebla y próximamente Campeche, para la realización y actualización de Planes de Manejo de áreas patrimoniales, en concordancia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Por último, les comparto que, en el marco del nombramiento de la Ciudad de México como Capital Cultural de América, colaboramos actualmente con la empresa Airbnb para la creación de un modelo conjunto de fortalecimiento del turismo creativo, a partir de la integración de las empresas culturales en la cadena de valor y la búsqueda de nuevas fuentes de ingreso orientadas al sector cultural y a la conservación del patrimonio.

En 2022, y en el marco del 50 aniversario de la *Convención del Patrimonio Mundial*, puedo afirmar, con certeza, que la noción ampliada de *patrimonio* ha enriquecido más que nunca nuestra vida diaria de innumerables formas; y que la cultura y el patrimonio han ayudado a la humanidad a afrontar los desafíos del mundo contemporáneo, desde la crisis climática hasta la pandemia por la Covid 19. Por todo esto no puedo sino sentir orgullo, porque por varios años he tenido el honor de participar en varias acciones relacionadas con la evolución del vasto espectro normativo de la UNESCO, que hoy ha ampliado progresivamente el alcance de la cultura y nos proporciona un marco global para la protección, la salvaguardia y la promoción de la cultura en todas sus dimensiones.

Será inolvidable, también para mí, haber contribuido en la organización de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible-MONDIACULT 2022, que se llevó a cabo en México por segunda vez y que alentó a que la cul-

tura y, por consiguiente, el patrimonio, fuera reconocida como un bien público mundial al mismo nivel que la seguridad, el respeto de los Derechos Humanos, la estabilidad económica, la educación o el medio ambiente.



© DPM, Colonia de Sacramento, Uruguay.